Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	1308	**Fecha**	18/10/2022	**Hora Inicio**	11:10:00 a. m.	**Hora Final**	1:00pm	**Lugar**	**Rectoria**
PROYECTO	**I.E.D.MISAEL PASTRANA BORRERO**					**Asunto**	**REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**		
Asistentes	Marcela Benítez Mendivelso - Rectora William David Alarcón Vanegas - Almacenista Magda Milena Zambrano Rodríguez - Aux. Admon Con Funciones Financieras					Acta de evaluacion preliminar de ofertas de la Invitación Pública No. No 28			
Fecha de Elaboración	18 de octubre de 2022			**Elaborado Por**		Magda Milena Zambrano Rodríguez			

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº No 28
4. Conclusión

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 11:10 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Marcela Benítez Mendivelso - Rectora, William David Alarcón Vanegas - Almacenista, Magda Milena Zambrano Rodríguez - Aux. Admon Con Funciones Financieras. . .

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. No 28 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: aduisición de elementos para la dotación de botiquines del colegio. con un presupuesto oficial de Un Millón Ciento Cuarenta y Un Mil Pesos M/Cte ($1.141.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes.

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el dia y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. No 28 se evidencia, que se presentaron (4) Cuatro ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluacion

Jm Suministros	No cumple	No cumple	Cumple	$ 756.591	$ -	$ 756.591	1	**Rechazada**
Manpower	Cumple	Cumple	Cumple	$ 1.132.279	$ 8.621	$ 1.140.900	33	**Habilitado**
Inversiones Y Hogar Sas	Cumple	Cumple	Cumple	$ 982.176	$ 44.806	$ 1.026.982	16	**Habilitado**
Emporio Inversiones S.As.	Cumple	Cumple	Cumple	$ 927.606	$ 56.102	$ 983.708	38	**Habilitado**

3.1 Observaciones a la evaluación:

Jm Suministros : Se rechaza la propuesta en base a respuesta emitida por CCE N° Radicado: 220191300000391.
Temas: Subsanabilidad, requisitos habilitantes, Experiencia; Capacidad Financiera, Oferta. Tipo de asunto consultado: Subsanabilidad de la experiencia; subsanabilidad de indicadores financieros; mejoramiento de la oferta.
La cual es cargada en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente. En razón a que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría, se podrá subsanar los documentos que acrediten que la experiencia del proponente que es igual o similar a las previstas en el objeto del contrato a celebrar.

Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la experiencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta.

El oferente : SUMINISTROS JM SAS, no presento ninguno de los documentos requeridos en la convocatoria.

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: Subsanación de documentos 19/10/2022 hora hasta las 5:00 pm únicamente, seran rechazadas la subsanación de los documentos despues del horario establecido por la entidad.

Siendo las 1:00pm se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Marcela Benítez Mendivelso - Rectora

William David Alarcón Vanegas - Almacenista

Vilena Zambrano Rodríguez - Aux. Admon Con Funciones Fin